



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** REG - EX-2024-132982316- -APN-DGDTEYSS#MCH

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-393-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-132982174-APN-DGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **600/25.-**

## ACTA ACUERDO SALARIAL – PETICIONA HOMOLOGACION

SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
S / D.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024

### **C.C.T. Homologado N° 1403/14 "E"**

Pablo Martin Blanco, en mi carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES, con domicilio en la calle Boedo 90, de la Capital Federal y Ricardo Néstor Simoni, representando a EXGADET S.A., con domicilio en la calle Franco 3437, Capital Federal, nos presentamos y manifestamos:

Que venimos por la presente a acompañar Acta Acuerdo Salarial Complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo, suscripto entre STIGAS y la Empresa EXGADET S.A., en la cual se establece el aumento y las condiciones salariales para el mes de noviembre de 2024, que solicitamos se incorpore formando parte del al Convenio Colectivo Homologado bajo el número 1403/14 "E".

También venimos por la presente a nominar las Comisiones Negociadoras que participaron en el presente acuerdo dentro del ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo, que se encuentran conformadas así:

EXGADET S.A.:

- 1) Ricardo Néstor Simoni DNI 5.526.390.
- 2) Matías Simoni DNI 27.150.732.
- 3) Romina Analia Campesi DNI 30.394.496

STIGAS:

- 1) Pablo Martin Blanco, DNI 14.026.995
- 2) Leandro Gastón Acosta DNI 22136289
- 3) Alejandro Javier Lukezic DNI 17868267
- 4) Magdalena Fabiana De Volder DNI 21614247



Asimismo, dejamos constancia que esta asociación gremial ha cumplido con lo establecido en la Ley 25.675, respecto al cupo femenino en la comisión directiva y negociadora del convenio.

Referente a la documentación se acompaña un ejemplar del Acta Acuerdo salarial, que representa la expresión convencional de aplicación entre las partes para el ámbito y nivel antes referido.

Asimismo, se deja constancia con carácter de declaración jurada, que existe designados a la fecha delegados del personal en el ámbito de la Empresa EXGADET S.A., siendo de aplicación en consecuencia lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 14.250.

Sin otro particular los saludamos muy atte.-



STIGAS



EXGADET S.A.

## ACTA ACUERDO

C.C. de T. Homologado N° 1403/14 "E".-

En la ciudad de Buenos Aires al día 20 del mes noviembre de 2024, se reúnen por una parte EXGADET S.A., con domicilio en la calle Franco 3437, de C.A.B.A., Representada por el señor Ricardo Néstor Simoni en carácter de Presidente, en adelante denominada La Empresa, y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta en representación del Sindicato Trabajadores de la Industria del Gas, Capital y Gran Buenos Aires, en adelante denominado "STIGAS", en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto entre ambas partes, del cual la presente acta forma parte integrante. Ambas partes manifiestan que vienen a acordar la implementación del aumento salarial que se detallan a continuación:

**Primera:** Las partes acuerdan que "La Empresa" otorgará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación del "STIGAS" un incremento salarial del 2.7% acumulativo a partir del 1 de noviembre de 2024.

**Segunda:** Los incrementos detallados en la cláusula primera, serán calculados en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de octubre de 2024 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "Bonificación de gas" que posee su propia metodología de cálculo.

**Tercero:** Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero quedan conformados en los siguientes valores:

### BASICOS DE CONVENIO VIGENTES

Básicos de Convenio		ACUM.
Aumento	1/10/2024	1/11/2024
Vigencia	BASE	2,7%
C1	1151676	1182772
C2	1209314	1241965
C3	1269632	1303912
C4	1333167	1369163
C5	1399919	1437717

### ADICIONAL ANTIGÜEDAD

		ACUM.
VIGENCIA	1/10/2024	1/11/2024
Antigüedad		2,7%
\$ por años	7334	7532

**ADICIONAL BONIFICACION GAS**

VIGENCIA	1/10/2024	1/11/2024
Bon.Gas	43648,13	43648,13

**Adicionales por turno rotativos:**

			ACUM.
			AUMENTO
		VIGENCIA	1/10/2024
EXGADET			2,7%
<b>Jornada de Trabajo con Turnos Rotativos:</b>			
Turno de Trabajo 12hs. (4x4), Diurno: 22% del basico			
Puesto de trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)			293297
EXGADET T	29% del basico	1/10/2024	1/11/2024
Turno Rotativo 12 (4x4) diurno y nocturno			
oficial apoyo al CAU rotativo cate 4			388565
		1/10/2024	1/11/2024
EXGADET	26% del basico		2,7%
oficial reten rotativo cat. 5			363979
Ayudante reten rotativo cat 2			314422
			322911

**Adicional Premio Producción:**

			ACUM.
			AUMENTO
			1/10/2024
Adicional Producción:			2,7%
Puesto de trabajo, Oficial Utilización. Categoría 4 (C4)			610,98
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Doble, Categoría 4 (C4)			672,08
Puesto de trabajo, Oficial Ilícitos Equipo Simple Categoría 4 (C4)			610,98
Puesto de trabajo, Ayudante Ilícitos, Categoría 1 (C1)			493,98
			507,32

**Adicional Utilización de Vehículo:**

  




				ACUM.		
				BASE	AUMENTO	
				VIGENCIA	1/10/2024	1/11/2024
EXGADET					2,7%	
Uso de vehiculos:						
Segun tipo de actividad se abonara por las siguientes modalidades:						
·	Vehículo Utilitario para Guardia de nichos: precio x día			23187	23813	
·	Vehículo Utilitario para Utilización: precio x día.			20459	21011	
·	Vehículo Utilitario otras actividades: x Km recorrido.			143,21	147,08	

Adicional por función:

				ACUM.		
				BASE	AUMENTO	
				VIGENCIA	1/10/2024	1/11/2024
					2,7%	
Adicional Función Coordinador:						
"Oficial Reten" Coordinador de Equipo. (de C5)				175494	180232	
Adicional Horario Extendido: 20% Cat.4						
Puestos de Trabajo, Oficial Nichos, Categoría 4 (C4)				266633	273833	

				ACUM.		
				BASE	AUMENTO	
				VIGENCIA	1/10/2024	1/11/2024
					2,7%	
EXGADET				(+/- 25%)		
Adicional Función PCS (Personal Calificado de Servicio):				Soldador	426223	437731
Puesto de Trabajo:				Op. M. Willamshon	340978	350185
Personal Calificado Servicios, Oficial, Categoría 4 (C4)				Termo Fusionista	272783	280148

**Cuarta:** Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

**Quinta:** Las partes se comprometen a reanudar negociaciones en el mes de diciembre de 2024 para revisar los temas paritarios. El presente aumento tiene vigencia para el periodo paritario (1 abril 2024/31 marzo 2025).

**Sexta:** Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:**

**Referencia:** Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.12.04 13:54:06 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.12.04 13:54:07 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 393-25 Acu 600-25

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.